



U.:T.:O.:S.:A.:G.:A.:I.:
Ordo ab Chao

Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería

INFORME DE GESTIÓN DEL SOBERANO GRAN COMENDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33°

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

7 DE MARZO DE 2020

1. Se efectuaron dos reuniones en mayo y noviembre de 2019 con los Miembros del Consejo de Administración en el Oriente de Barranquilla, en las cuales se han tomado importantes decisiones relacionadas con el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°
2. Se efectuó visita a los Orientes de Bogotá, Bucaramanga, Cartagena y Cúcuta, en las cuales se llevaron a cabo reuniones administrativas. Solo faltó el Oriente de Cali.
3. Se hizo una donación de \$5.000.000 a la Muy Respetable Gran Logia "Benjamín Herrera", para adecuación del Templo.
4. El 31 de Mayo se hizo reunión con los Miembros del Comité de Reparación y mantenimiento de la sede. En la misma se plantearon situaciones no previstas, lo cual coadyuvó a que el tiempo de la obra se extendiera y se incrementaran los recursos.

Estas obras se iniciaron oficialmente el 12 de febrero y el contrato estaba al 26 de junio. Se amplió con otro si (hasta el 26 de septiembre). A 26 de Agosto los gastos causados de la obra entre 2018 y 2019 iban por valor de \$323.135.00, con un gasto adicional por honorarios a la Administración Delegada por valor de \$6'309.000 en el 2018 y \$55'048.578 en el 2019, motivo por el cual en la reunión del 30 de agosto de 2019 se presentó para aprobación de la Asamblea una adición presupuestal por valor de \$190.000.000, la cual fue aprobada por unanimidad. A finales de septiembre se terminaron las obras de remodelación del primer piso de la sede del Supremo Consejo Colombiano, quedando así terminado nuestro hermoso Templo.

En este momento y por garantía se deben corregir algunos problemas que se han presentado, lo cual se informó al Gerente de la Empresa SM Diseño y Construcción S.A.S., que efectuó la obra y a los Interventores.

5. Se delegó al IL.:y P.:H.:Augusto E. Pareja Carazo, 33°, Teniente Gran Comendador, para que me representara en la XI Reunión de Soberanos Grandes Comendadores en Guayaquil, que se realizó el 7 de agosto de 2019, junto con el IL.:y P.:H.: Enrique López Munarriz, 33°, Gran Ministro de Estado. Lo anterior en razón a motivos de salud de mi Esposa, que por prescripción médica no podía viajar.

6. Se ha mantenido permanente comunicación con los Supremos Consejos del Mundo en Amistad a través del Gran Ministro de Estado. A todos se les envió tarjeta de navidad y hay una correspondencia fluida con todos ellos.
7. Se está en continua comunicación con los IIL.:y PP.:HH.: Coordinadores de los Orientes Escocistas y los HH.:que lo han requerido, dando solución a las diferentes inquietudes.
8. Se delegó al IL.:y P.:H.:Augusto E. Pareja Carazo, 33°, Teniente Gran Comendador, para entregar una placa del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° al IL.:H.: Hernando Mantilla Cadena, 33°, del Oriente de Bucaramanga, en reconocimiento a su invaluable dedicación, compromiso, gran labor desarrollada en la Orden, quien cumplió más de 100 años.
9. El 13 de Noviembre se iniciaron los trabajos de cambio del cableado eléctrico del segundo piso de la sede, el cual finalizó el 13 de diciembre de 2019.
10. Los Orientes en que se divide la Jurisdicción, enviaron los Informes de Actividades, en los cuales se registra el número de Tenidas, reuniones, ascensos.

En mi periodo como Soberano Gran Comendador se han realizado 141 Iniciaciones, 41 ascensos al Grado 14°, Al Grado 18°: 89, al Grado 30: 108, al Grado 32°:117, Distinciones Caballeros Comendadores de la Corte de Honor: 63 e Inspectores Generales:75.

11. Se adquirió un computador portátil para uso en las Sesiones del Supremo Consejo Colombiano del Grado y demás actividades administrativas de la Orden.
12. En cuanto a los aspectos jurídicos y laborales, todos los pagos por conceptos de aportes parafiscales y de seguridad social están al día.
13. En lo referente a las obligaciones fiscales el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° está a paz y salvo y que a 31 de diciembre existía un saldo a favor en la DIAN por valor de \$3'208.000.
14. Las Licencias de todos los programas de computador utilizados por la Asociación son legales y de propiedad del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33°.
15. La mayoría de pagos se hacen a través de transferencias bancarias, quedando como soporte la confirmación de la transacción, siendo escasa la utilización de cheques.
16. La situación financiera del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° se refleja en los Estados Financieros y en la ejecución del presupuesto del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33° correspondiente al año 2019.

17. Los ingresos para el año 2019 ascendieron a la suma de Cuatrocientos Cuarenta y dos Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos(\$442'386.381). De igual forma los gastos de la operación por valor de Cuatrocientos Treinta y Un Millones Novecientos Treinta Mil Setenta y Tres Pesos (\$431'930.073), se realizó la remodelación del Templo por valor de Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Trece Mil Ciento Veinticinco Pesos (\$345'713.125). El desarrollo de la actividad económica generó una utilidad de Diez Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Trescientos Ocho Pesos (\$10'456.308), la remodelación del Templo se hizo con los excedentes acumulados.
18. Los excedentes del año 2019 serán utilizados para el desarrollo de ACTIVIDAD MERITORIA, como es la dotación del Templo, la edición, impresión y publicación de los Rituales. Igualmente se utilizará un porcentaje de los excedentes para el bien de la comunidad.
19. El 10 de Diciembre salí de vacaciones y regresé el 19 de enero de 2020, dejando como lo dispone nuestro Ordenamiento Interno, encargado de mis funciones al Teniente Gran Comendador.



FRANCISCO JOSÉ FRITZ LEAL
Representante Legal